



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	Maria Adelaida Ramírez García
Demandada	Brinks de Colombia S.A.
Radicado	05001310502520220002800
Auto de sustanciación No.	676
Decisión/Temas	Corrige fecha de Audiencia de trámite y juzgamiento.

Dado que por error involuntario del Despacho se había fijado como fecha para la celebración de la audiencia de trámite y juzgamiento prevista en el artículo 80 del C.P.L. y de la S.S. en un día no hábil, en virtud de lo dispuesto por el artículo 64 del mismo estatuto procesal, se deja sin efecto la anterior providencia solo en ese sentido y se corrige la misma, para en su lugar celebrar tal audiencia el dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) a las nueve de la mañana (09:00 A.M.), lo demás dispuesto queda incólume.

El presente auto se notificará a los apoderados al canal electrónico reportado por estos.

NOTIFÍQUESE

CATALINA RENDÓN LÓPEZ
JUEZ

Correos:
camilo.medina@hotmail.com;diego.caro@brinks.com.co;impuestos@brinks.com.co;
andres.carvajal@brinks.com.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público

✉ j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
📍 Carrera 51 N° 44-53 Edificio Bulvar, piso 3º
Medellín-Antioquia

©

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25LABORAL
DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados 181 del
19/12/2022

consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/67>

ÁNGELA MARÍA ECHEVERRI RAMÍREZ
Secretaria

Firmado Por: Catalina
Rendon Lopez Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 25
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: fa5ba53d7c500620ce36263a065cd4dfc7a22a5170bb2141587f09d3e4c92123
Documento generado en 16/12/2022 03:51:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>